

**INFORME DE VALORACIÓN DE LAS JUSTIFICACIONES DE BAJAS
DESPROPORCIONADAS CORRESPONDIENTES AL EXPEDIENTE
CO-2019-09**

Obras y puesta en marcha del emisario de La Cistérniga con emisiones cero

Se emite el presente Informe de Valoración de las justificaciones de presunta temeridad recibidas, correspondientes al expediente mencionado en el encabezamiento, en aplicación de lo dispuesto en el Procedimiento Interno PI-01 "Contratación Obras".

El día 23 de septiembre de 2019, tuvo lugar la apertura de plicas de la obra mencionada en el encabezamiento. La baja media de las ofertas económicas consideradas se cifra en 29,09 %. Por consiguiente, la baja que marca el límite de las bajas proporcionadas es del 34,09 %.

Con la consideración anterior, ha quedado incurso en presunta temeridad las ofertas de los siguientes licitadores:

- COPSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
- FERROVIAL AGROMAN, S.A.
- UTE ARCOR-PEACHE
- UTE CONSTRUCCIONES Y OBRAS VALBUENA, S.A.U.-PARQUE NORTE INFRAESTRUCTURAS, S.L.U
- UTE CYOPSA-EXFAMEX
- UTE SAN GREGORIO - ONSAZE

Para la realización de este informe se han tenido en cuenta los criterios habituales en este tipo de informes como son la experiencia de las empresas en obras similares, estudio de costes directos y gastos proporcionales, disposición de maquinaria y personal propios, realización de obras simultáneas en la zona y otros que puedan aportar los licitadores.

Tras la comunicación de baja desproporcionada, se ha recibido la justificación por parte de la empresa, y se procede a la valoración de esta determinando su aceptación o rechazo.

COPSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.

Ha realizado una oferta económica de 3.758.152,10 € sin IVA que supone una baja económica de 35,06 %. Esto supone una diferencia de 0,93 % respecto a la baja que marca el límite de las bajas proporcionadas.

La empresa basa su justificación en los siguientes puntos:

- Aplicación de un descuento del 8% a todas las unidades basado en el conocimiento de la obra.
- Amplio conocimiento del mercado debido a la implantación de las empresas en Castilla y León y la búsqueda de nuevos descuentos.
- Reducción del plazo de ejecución de los 24 a los 14 meses.
- Justificación de costes directos e indirectos.

La justificación de los costes directos e indirectos es correcta y muy completa y se presentan varias ofertas de diversos proveedores con precios razonables.

En consecuencia, la oferta se considera segura para la sociedad, por lo que queda aceptada.

FERROVIAL AGROMAN, S.A.

Ha realizado una oferta económica de 3.750.607,25 € sin IVA que supone una baja económica de 35,19 %. Esto supone una diferencia de 1,06 % respecto a la baja que marca el límite de las bajas proporcionadas.

La empresa basa su justificación en los siguientes puntos:

- Acopio de medios auxiliares necesarios.
- Oficinas cercanas a las obras.
- Aprovechamiento de contratos de suministro con proveedores de otras obras que está ejecutando Ferrovial actualmente.
- Reducción del plazo de ejecución y cálculo de costes con el periodo de ejecución crítico.
- Maquinaria propiedad de la empresa.
- Amplio conocimiento del mercado local.
- Reducción del plazo de duración de la obra desde los 24 a los 18 meses.

La empresa realiza una buena justificación de los costes de la obra, incluyendo un análisis exhaustivo de la totalidad del presupuesto. Además, adjunta todas las ofertas de los proveedores, así como cartas de compromiso de los suministradores y subcontratistas. La reducción del plazo queda justificada con el diagrama de Gantt.

En consecuencia, se considera que la oferta realizada por FERROVIAL AGROMAN, S.A., es segura para la realización de las obras por lo que queda aceptada.

UTE ARCOR-PEACHE

Ha realizado una oferta económica de 3.511.600,81 € sin IVA que supone una baja económica de 39,32 %. Esto supone una diferencia de 5,19 % respecto a la baja que marca el límite de las bajas proporcionadas.

La empresa basa su justificación en los siguientes puntos:

- Reducción del plazo de ejecución y cálculo de costes con el periodo de ejecución crítico.
- Amplio conocimiento del mercado debido a la implantación de las empresas en Castilla y León, y contacto con ciertas empresas para solicitando precios y obteniendo descuentos.

En el informe presentado solo se incluyen argumentos abstractos e injustificados. Además, no se incluye un análisis pormenorizado de la oferta económica.

En consecuencia, se considera la oferta desproporcionadamente baja para realizar las obras de forma segura para la Sociedad.

UTE CONSTRUCCIONES Y OBRAS VALBUENA, S.A.U-PARQUE NORTE INFRAESTRUCTURAS, S.L.U

Ha realizado una oferta económica de 3.193.890,04 € sin IVA que supone una baja económica de 44,81 %. Esto supone una diferencia de 10,68 % respecto a la baja que marca el límite de las bajas proporcionadas.

La empresa basa su justificación en los siguientes puntos:

- Cercanía de la UTE a la obra.
- Posesión de maquinaria y medios auxiliares propios, así como personal especializado.
- Cercanía de otras obras que permite compartir medios humanos.
- Amplio conocimiento de la zona.

La posesión de maquinaria y medios auxiliares, así como personal propio para la realización de las obras supone una disminución considerable en los plazos que, unido a la cercanía de otras obras, provoca una reducción considerable de los costes.

La empresa realiza un estudio completo de los costes y presenta diversas ofertas de proveedores.

Por tanto, se considera que la UTE ha justificado correctamente la oferta, por lo que se considerada aceptada para la realización de las obras.

UTE CYOPSA-EXFAMEX

Ha realizado una oferta económica de 3.579.917,75 € sin IVA que supone una baja económica de 38,14 %. Esto supone una diferencia de 4,01 % respecto a la baja que marca el límite de las bajas proporcionadas.

La empresa no realiza ningún tipo de justificación de su oferta por lo que se sigue considerando desproporcionalmente baja para realizar las obras de forma segura por la Sociedad.

UTE SAN GREGORIO-ONSAZE

Ha realizado una oferta económica de 3.451.415,16 € sin IVA que supone una baja económica de 40,36 %. Esto supone una diferencia de 6,23 % respecto a la baja que marca el límite de las bajas proporcionadas.

La empresa basa su justificación en los siguientes puntos:

- Medios propios para la ejecución de las obras, así como instalaciones propias para los materiales necesarios.
- Justificación de los costes indirectos.
- Cumplimiento de permisos.

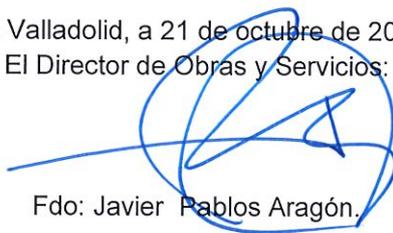
El uso de recursos propios y de instalaciones propias hace que la subcontratación se reduzca considerablemente, lo que justifica en gran medida la baja realizada en precio. Además, la justificación de los costes es válida y se incluyen oferta de diversos proveedores que no son anormalmente bajas.

En consecuencia, SOMACYL considera que la oferta es segura por lo que se considera aceptada.

RESUMEN DE LAS JUSTIFICACIONES PRESENTADAS

EMPRESA	ACEPTADA	RECHAZADA
COPSA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.	X	
FERROVIAL AGROMAN S.A.	X	
UTE ARCOR – PEACHE		X
UTE CONSTRUCCIONES Y OBRAS VALBUENA S.A.U – PARQUE NORTE INFRAESTRUCTURAS S.L.U	X	
UTE CYOPSA – EXFAMEX		X
UTE SAN GREGORIO - ONSAZE	X	

En Valladolid, a 21 de octubre de 2019
El Director de Obras y Servicios:



Fdo: Javier Pablos Aragón.